



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL PENAL SUR DE GUAYAQUIL

Oficio N.- 13661-14- UJPS-G
Guayaquil, 23 de Agosto del 2016

Señores.
CORTE CONSTITUCIONAL DE JUSTICIA
En su despacho.

De mi consideración:

En el Juicio Verbal Sumario No. 09284-2014-13661 que sigue ANGEL MIGUEL CASTRO JACOME, ANGEL MIGUEL CASTRO JACOME, CASTRO JACOME ANGEL MIGUEL en contra de IMVERESA IMPORTADORA DE VEHICULOS Y REPUESTOS S.A. TANYA ELIZABETH QUEZADA LOPEZ, se ha dispuesto lo siguiente:

JUEZ PONENTE: OJEDA JIMENEZ EDGAR OSWALDO, JUEZ UNIDAD JUDICIAL PENAL SUR GUAYAQUIL DE GUAYAS.- Actúo en mi calidad de juez de la Unidad Judicial Penal Sur de Guayaquil, por subrogación del titular, mediante Acción de Personal No. 8703-DP09-2016-AA. En lo principal, de conformidad a lo previsto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remítase el proceso completo a la Corte Constitucional del Ecuador.

Por lo antes expuesto remito el expediente judicial signado con el N°. 09284-2014-13661, el mismo que contiene 8 cuerpos en 803 fojas útiles.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente

Alejandra Klay Delgado
Secretaria de la Unidad Judicial Penal Sur- Guayaquil

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día en hoy	Viernes 24 de Agosto
10 de Agosto 2016 a las	12H23
Por	GA
DOCUMENTOLOGIA	
SECRETARIO GENERAL	

100

100

100

100

100

100

100